

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

2092 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Técnico Asesor de Patrimonio.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de defectos para la provisión, mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Técnico Asesor de Patrimonio, Grupo A, Subgrupo A2, cuyas Bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. n.º 219, de 21 de septiembre de 2021, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 285, de 29 de noviembre de 2021, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas publicada por Decreto de Alcaldía en el B.O.R.M n.º 62, de fecha 16 de marzo de 2022, al no haber presentado ninguna reclamación ni subsanación.

Segundo.- Contra la Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso -administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Molina de Segura, 5 de abril de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.